



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por medio de las autoridades competentes, tenga a bien informar sobre distintas cuestiones relativas a la configuración de los escenarios energéticos para el año 2030.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno de Energía publicó en noviembre de 2019 un documento de síntesis titulado “Escenarios Energéticos 2030”, en el cual, entre otras cuestiones, se establece una meta de contribución del 25% de las fuentes renovables (no convencionales) en la generación eléctrica de nuestro país para el año 2030,

- 1) ¿Cuáles son los planes previstos para alcanzar la meta de contribución del 20% de las fuentes renovables en la generación eléctrica de nuestro país al 31 de diciembre de 2025, establecida en la Ley 27.121?
- 2) ¿Cuál es la meta para el porcentaje de contribución de las fuentes renovables en la generación eléctrica de nuestro país prevista para el año 2030? ¿Cuáles son las acciones y planes proyectados para alcanzarla?
- 3) ¿Qué metas concretas de participación de las fuentes renovables en la generación eléctrica se han fijado o se tiene previsto fijar más allá del año 2030, a los fines de



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

profundizar reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a modo de mitigación del cambio climático, y en cumplimiento del artículo 24, inciso a) de la Ley 27.520?

**4)** ¿Se está contemplando la continuidad del desarrollo de una Estrategia de Largo Plazo (LTS) de reducción de emisiones, más allá de 2030, en el marco de lo establecido en el Artículo 4, Párrafo 19 del Acuerdo de París y con el objeto de aumentar los aportes de la Argentina a los esfuerzos globales en la mitigación del cambio climático? En caso afirmativo, ¿en qué consisten los planes, las estrategias y las metas proyectadas?

**5)** ¿Los escenarios energéticos que actualmente se proyectan para el año 2030 contemplan el cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Argentina en su revisión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (INDC) de 2016, en el marco del Acuerdo de París, de no exceder la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>eq)?

**6)** ¿Qué esquema de trabajo se tiene previsto coordinar en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático -creado por el Decreto N° 891/2016 y formalizado por la Ley 27.520- a los fines de evaluar, llevar adelante y profundizar las distintas medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y de definir planes de respuesta y nuevas metas para la transición energética?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La sanción de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global a fines del año 2019 significó un enorme avance y un fuerte compromiso de la Argentina con la transición hacia una economía verde, más justa y más responsable para con las generaciones futuras.

En noviembre de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía publicó un documento de síntesis titulado “Escenarios Energéticos 2030”, como una pieza central del planeamiento energético, con el objeto de brindar insumos para la toma de decisiones a todos los actores involucrados en el sector. Fue confeccionado a través de la confluencia de procesos de investigación y procesos participativos, buscando “fortalecer las capacidades del Estado para la toma de decisiones basadas en evidencias como a la construcción de escenarios que reflejen una visión compartida de la sociedad argentina sobre las transiciones hacia sistemas energéticos más limpios, más flexibles y más transparentes, acercando un marco que brinda nociones de orden y condiciones de borde para las principales variables vinculadas al sector en el largo plazo.”

Este documento proyectaba, para el escenario energético 2030, una contribución del 25% por parte de las fuentes renovables a la generación de energía eléctrica. Esta meta, por un lado, contempla el cumplimiento de la Ley 27.121, la que establece una meta del 20%



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

para 2025 y, por otro, amplía la participación de las renovables para los años siguientes, en un esquema escalonado, tal como lo prevé la Ley 27.520.

Hemos tomado conocimiento, a través de diversos medios de comunicación digital<sup>12</sup>, de la existencia de un borrador de un nuevo documento de Escenarios Energéticos 2030, con fecha de junio del presente año, elaborado por la Secretaría Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, en el marco de un “Programa Federal Quinquenal de expansión de obras de Infraestructura Energética”. Dicho documento contempla la reducción de la meta proyectada del 25% a un 21% para la participación de fuentes renovables en la generación de energía eléctrica para 2030.

Esta modificación nos preocupa y nos alerta, especialmente en momentos donde la ex Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética pasó a convertirse en una simple Dirección de Energías Renovables, y en donde proliferan anuncios sobre grandes inversiones en yacimientos carboníferos. Estas situaciones nos obligan a cuestionarnos el modelo energético que se está proyectando actualmente, y a preguntarnos si éste está en línea con los compromisos asumidos por nuestro país internacionalmente, y con las obligaciones que emanan de la Ley de Cambio Climático, votada por unanimidad en este Congreso Nacional.

La transición energética no es solamente una necesidad, es también una obligación legal en cabeza del Estado Nacional. Para llevarla adelante, debemos promover y combinar las

---

<sup>1</sup> Un plan quinquenal energético que por ahora es “borrador”. (22 de julio de 2020). *Energía & Negocios*. Recuperado de: <https://www.energiaynegocios.com.ar/2020/07/un-plan-quinquenal-energetico-que-por-ahora-es-borrador/>

<sup>2</sup> GALAND, Pablo. Lanziani revela un informe reservado a YPF en su Masterplan de energía. (21 de julio de 2020). *Econojournal*. Recuperado de: <https://econojournal.com.ar/2020/07/lanziani-revela-un-informe-reservado-de-ypf-en-su-masterplan-de-energia/>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

distintas estrategias que existen, como el aumento de la participación de las fuentes renovables en el consumo energético total, la electrificación del transporte, la eficiencia energética en los distintos sectores o la generación distribuida.

Para garantizar un futuro a las generaciones venideras, estamos llamados a descarbonizar nuestra matriz energética. Y estamos convencidos que no puede haber un verdadero compromiso de un Gobierno con el ambiente y la lucha contra el cambio climático, si no contempla el cumplimiento y la profundización de las distintas medidas destinadas a reducir las emisiones y avanzar hacia la neutralidad de carbono.

Confiamos y esperamos en que estas inquietudes encontrarán eco en el Poder Ejecutivo, instrumentando las modificaciones necesarias en sus planes para los escenarios energéticos 2030, a los fines de que la lucha contra el cambio climático sea considerada una política de estado transversal, a través de estrategias firmes, ambiciosas, transparentes y consistentes.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto de Resolución.